DICTAMEN DE LA COMISION DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES A LA Proposición CON Punto de Acuerdo que Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como a los Gobiernos Municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, y con una perspectiva de no duplicidad, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente, A CARGO DEL DIPUTADO Jose Santiago López DEL gRUPO PARLAMENTARIO DEL prd

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 79, numeral 1, fracción II, 84, 85, 167 numeral 4, 180, numeral 2, fracción I y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, de conformidad con la siguiente:

**Metodología.**

1.- En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia de la presentación y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para su dictaminación.

2.- En el capítulo de “Contenido de la Proposición”, se sintetiza la propuesta.

3.- En el capítulo de “Consideraciones”, se expresa la argumentación que funda y motiva la determinación de los integrantes de esta Comisión y enseguida, la emisión del dictamen a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

**Antecedentes**

Con fecha 9 días del mes de febrero del 2016. **El Dip. Jose Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** presenta en el pleno de la Cámara de Diputados el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como a los Gobiernos Municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, y con una perspectiva de no duplicidad, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente.

Con fecha 10 de febrero del 2016 se recibió oficio 63-11-2-477 de la Mesa Directiva, que **remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su dictamen,** la proposición con Punto de Acurdo por el que la Cámara de Diputados Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como a los gobiernos municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente.

Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXIII Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**.

**Contenido del Punto de Acuerdo**

El diputado proponente refiere lo importante y la necesidad de resaltan la problemática de las Personas Adultas Mayores, las carencias y falta de oportunidades de trabajo.

Por otro lado destaca la población en cifras verdaderamente alarmantes que sin duda en los próximos años serán más de 24 millones de personas en el territorio nacional.

El Diputado José Santiago López manifiesta la preocupación de que un Adulto Mayor en México vive con falta de oportunidades y ejercicio pleno de sus derechos y tiene un futuro incierto. Esta es una realidad para miles de ciudadanos que contribuyeron en el desarrollo y progreso de este país.

El Diputado observa la necesidad de que los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus atribuciones, realicen programas y acciones que contribuyan al desarrollo y mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

También el legislador advierte la necesidad de construir una nueva visión de este sector de la población y aprovechar su potencial para construir un México más justo.

**Consideraciones**

Uno de los principales ejes de atención de La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables son las Personas Adultos Mayores, para procurar su desarrollo y bienestar, que le permita alcanzar una calidad de vida pleno y con calidad.

Esta Comisión toma en consideración lo que aconteció en junio de 2015, en Mexicali Baja California, en el Asilo Hermoso Atardecer, en el que un incendio provocó la muerte de 16 personas. Igualmente observa que en la realidad de muchos adultos mayores el abandono es una constante.

Ahora bien, el diseño de políticas públicas que atiendan a esta población, debe seguir principios como el de no duplicidad y el de la equidad. Es por esto que sugiere que el exhorto a los tres niveles de gobierno sea atendiendo este principio de justicia.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera procedente emitir en **sentido positivo con modificaciones** el presente dictamen y lo somete a la aprobación del Pleno de esta Cámara de Diputados conforme al siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como a los Gobiernos Municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, y con una perspectiva de no duplicidad, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de Abril de 2016**

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**